La Voz de Almería 21.12.2019

FRASE



Si en la provincia de Almería no hay agua, nos vamos al garete. Nunca me olvidaré de la traición del PSOE con la derogación del Plan Hidrológico Nacional y el Trasvase del Ebro"

DIÁLOGOS LINGÜÍSTICO-QUIJOTESCOS/13

Que habla de empleos erróneos,

en especial de latinismos

GABRIEL AMAT Presidente del PP Provincial

OPINIÓN

Guardia baja



Antonio Casado

Es muy débil la reacción del independentismo catalán a la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Queda

sintetizada en las palabras del ex presidente de la Generalitat, el prófugo Carles Puigdemont, cuando acusa a la Justicia española de tener "secuestrado" a Oriol Junqueras, cuya libertad inmediata reclama.

De repente ha decaído el peligro de fuga, la gravedad del delito cometido o la posible destrucción de pruebas, como las buenas razones por las que Oriol Junqueras sufrió la prisión preventiva (una condición ya desbordada por el hecho de que ya pesa sobre él una sentencia firme).

Nadie puntualiza ahora que Junqueras se sentó en el banquillo meses antes de que se celebrasen las elecciones europeas que, según la resolución de Luxemburgo, le han acabado otorgando una especie de inmunidad sobrevenida. ¿A nadie se le ha ocurrido que pudo presentarse a las elecciones precisamente para eludir la acción de la Justicia?

Lo que trato de decir es que las reacciones a la sentencia del Tribunal de la Unión Europea han pillado al Reino de España con la guardia baja frente a quienes aspiran a destruirlo. Con desalentadora facilidad se ha instalado la moraleja en los circuitos políticos y mediáticos: "Varapalo a la justicia española". Sorprende negativamente la casi unánime aceptación de un mensaje tan in-

Se ignora el varapalo a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo que en su día respaldaron a España al confirmar que el acceso al fuero del eurodiputado depende de las leyes nacionales. Por lo tanto, si España tiene "secuestrado" a Oriol Junqueras, como dice Puigdemont, sería con la complicidad de las instituciones europeas.

Pero nadie habla de eso. Aquí todo el mundo se apunta a desacreditar al máximo órganojurisdiccional español porque debió haber reconocido la inmunidad de Junqueras desde el 13 de junio. Eso no se hubiera ajustado a la normativa europea preexistente, que remitía a la normativa española (recogida del acta en la JEC y acatamiento de la Constitución), que Junqueras incumplió por las razones que fueran.

l día siguiente, a mediodía, despiyelbachiller. Una vez solos, don Quijote habló de buscar nuevas aventuras. Sancho, temeroso de los innumerables golpes y agravios sufridos por su amo y por él cada vez que llegaba un nuevo lance, díjole así:

-No es bueno, señor, entrar de nuevo en combate, que aún me duran las marcas en los ojos y en las narices de lo que vuestra merced llamó aventuray que yono supe preveer que solo era una nueva locura de mi dueño. A veces maldigo la hora y el punto en que la Fortuna me llevó a servirlo.

-Amigo Sancho –respondió don Quijote- que no pensarás igual cuando tu mujer e hijos te vean entrar por las puertas hecho gobernador v no como mozo de caballos. Ahora bien, Sancho, un futuro gobernador no puede decir preveer, pues algunos de tus insulanos se mofarían.

–No entiendo, señor, -dijo Sancho-por qué no ha de decirse preveer, pues nunca otra cosa oí.

—Pues siempre oíste mal, lo que no eschocante viniendo de donde vienes, -dijo don Quijote-. Que lo correcto es prever, palabra formada por el verbo*ver* y el prefijo *pre*- y que indica 'ver con anticipación', algo que tú nunca sueles hacer, en especial cuando maldices la hora de haber empezado a servirme. Lo que tú hasdicho, preveer, es un cruce incorrecto de los verbos prever y proveer. De ahí que resulten formas inadecuadas como preveyó, preveyera o preveyendo, en lugar de las acertadas, que serían previó, previera o previendo. Un gobernador siempre tendría



Luis Cortés Rodríguez Catedrático emérito de la Universidad de Almería www.luiscortesrodriguez.es

"No entiendo, señor, -dijo Sanchopor qué no ha de decirse preveer, pues nunca otra cosa oí"

"Por tanto, amigo Sancho, 'motu proprio' es la locución latina que se debe decir, no 'de motu propio"

que haber dicho «no supe prever que solo...».

-Señor, ha unos días corrigiome otra palabra, que ahora norecuerdo. Parece que avuestra merced gusta andar mordiendo a cada paso los vocablos de su escudero con el disimulo de la gobernanza.

¡Sesenta mil satanases te lleven si así piensas! -dijo don Quijote-, que continuamente me estoy reteniendo ante tanta sandez como dices. No ha cuarenta y ocho horas, al hablar de los apellidos con el cura y querer imitarlo, como si tú fueses otro hombre de letras, soltaste, sinvenira cuento y de mala ma-

nera, dos locuciones latinas: a grosso modo y de motu propio, y las dos fueron dichas de modo

–¡Válame Dios! -dijo Sancho-. ¿Cómo recuerda vuestra merced que dijese tales palabrassinolas recuerdo yo haberlas oído nunca jamás?

-Sancho, no dije nada, aunque ambas locuciones latinas estaban mal empleadas, pues no me consta que haya un solo $caballero\, and ante\, en\, el\, mundo\,$ que sea desagradecido o quiera hacer mal a su escudero. Pero un gobernador ha de saber estas cosas.

-Nadie me las puede esclarecersino es miseñor-respondió Sancho-. Dígame los errores y quedemos en paz, que el sol en un poco tiempo se habrá puesto.

-Mira, Sancho, me satisface que alguna vez entres en razones. Y yo te ilustraré para que seas ese buen gobernador que tu amo quiere que seas. Tú dijiste de motu proprio, y, por tanto, no solo sobra la preposición de, que ya está implícita en *motu*, sino que también dijiste mal, propio, pues lo que dijo el cura fue proprio, que es lo pertinente. Por tanto, amigo Sancho, motu proprio es la locución latina que se debe decir, no de motu propio. Motu proprio -con una rtras la segunda p-es lo acertado para significar 'voluntariamente' o 'por propia iniciativa'. En latín, significa literalmente 'con movimiento propio'.

-Insisto, señor, que no recuerdo haber usado nunca esos latines, que no entiendo -respondió algo perplejo Sancho-.

-Pero, Sancho, ¿cómo puedes pensar que un caballero podría mentir? Antes prefiero que me asaeten que pronunciar falsedad alguna. Has de saber que la verdad parece tan bien en los caballeros and antes como la valentía. Por eso te digo que, sin venir a cuento y sin que la pláticalo demandase, también dijiste a grosso modo en vez del acertadoy correcto (sin a) grosso modo. El error principal al usarlo en nuestra hermosa lengua española consiste en la presencia de una a, baldía, indiscreta y parásita, como introductora de la locución. Sancho, esta locución latina, que seguramente no sabes que significa 'aproximadamente'o 'a grandes rasgos', solo es apropiada si se dice grosso modo (nunca precedida de a). Has de ser prudente y desairar tales latinismos, pues, si como tienes buen natural tuvieres discreción, bien pudieras llegar a ser el mejor gobernador de ínsulas en el mundo.

-Así lo haré y no diré más palabras que no conozca -dijo Sancho-

-Así deberás hacerlo de por vida -respondió don Quijote-. Y menos todavía emplear latinismos cuyo empleo es complicado para los discretos, cuanto más para los que no lo son. Conozco a cronistas de historias caballerescas, hombres que se ha de suponer que son de buenas letras, que dicen en extremis en lugar del correcto in extremis. En otra ocasión, leí en la crónica del caballero andante Recaredo que un rival de este era caballero non grato, cuando lo único conforme es persona non grata. Y, por no seguir, un último despropósito me viene alamente con aquel otro que escribió de modus operandis, en lugar de la cad'emico, que es mo-

En estas pláticas estaban amo y criado, cuando Sancho, a media tarde, vio, no lejos del camino, una venta, que don Quijote como tal venta reconoció aun siendo la misma que había convertido tiempo atrás en castillo donde se hizo armar caballero.

PRESIDENTA LAURA MARTÍNEZ ORBEGOZO CONSEJERO DELEGADO JUAN FERNÁNDEZ-AGUILAR DIRECTOR PEDRO M. DE LA CRUZ SUBDIRECTORA ANTONIA SÁNCHEZ VILLANUEVA REDACTORES JEFES ANTONIO FERNÁNDEZ CAMACHO, ANTONIO FERNÁNDEZ COMPÁN, MANUEL LEÓN, SIMÓN RUÍZ. JEFES DE SECCIÓN EVARISTO MARTÍNEZ (VIVIR), EVA DE LA TORRE (CIUDADES) DIRECTOR DE PUBLICIDAD RICARDO CÉSPEDES GARCÍA.

La Voz de Almería, S.L.U. Av. Mediterráneo, 159. 04007, Almería. Redacción: 950 18 18 18, secretaria@lavozdealmeria.com, Fax 950256458; Publicidad: 950 28 20 00, publicidad@cm2000.es, Fax 950282001; Administración: 950 18 18 23, marketing@lavozdealmeria.com, Fax 950282001; Impresión: Corporación Gráfica Penibética, S.L.U., Depósito legal: al-2-52, ISSN: 1576-5296, Difusion controlada por